



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 24

Tratado 88

Exp 3/3663/2019

Montevideo,

20 MAYO 2019

**ASUNTO:** CODICEN, Resolución N°7, Acta N°22, de fecha 30 de abril de 2019, por la cual declara de interés el 9vo. Congreso Internacional de Educación y TIC (EDUTIC), realizado por el Centro de Extensión Cultural Académicas Previale con el respaldo del Instituto Universitario del Sur (Montevideo), EduAcción (Bolivia) y Virtual Net (Argentina) a desarrollarse en Punta del Este, departamento de Maldonado en el período comprendido entre el 20 y el 22 de noviembre de 2019 y establece que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°8, Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

**TRATADO:** en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector.

Publíquese en Web.

Comuníquese al Coordinador del Espacio de Educación y TIC.

Oportunamente, archívese.

**POR EL CONSEJO:**

Insp. María Reyna Torres  
Secretaria General del CES

ANTECEDE: CARATULA EXP: 31 3662/19



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 ABR 2019

ACTA N° 22

RESOL. N° 7

Exp. 2019-25-1-000836

Sm

**VISTO:** La solicitud de declarar de interés el 9vo. Congreso Internacional de Educación y Tic (EDUTIC) realizado por el Centro de Extensión Cultural Academias Previale (CECAP) con el respaldo del Instituto Universitario del Sur (Montevideo), EduAcción (Bolivia) y VirtualNet (Argentina).

**RESULTANDO:** I) Que el evento se desarrollará en Punta del Este, departamento de Maldonado en el período comprendido entre el 20 y el 22 de noviembre de 2019.

II) Que el objeto del congreso es generar un espacio de debate que potencie el intercambio de opiniones y favorezca la visión de la educación en el siglo XXI en el marco de las TIC, así como socializar y contrastar experiencias en su uso para fortalecer la educación.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa expresa que es beneficiosa la oportunidad de participar en instancias como la presente, involucrar estrategias educativas y generar espacios de reflexión y debate en el proceso de formación del estudiante.

II) Que atento a lo informado en obrados se considera pertinente acceder a lo solicitado.


**ATENTO:** A lo expuesto;

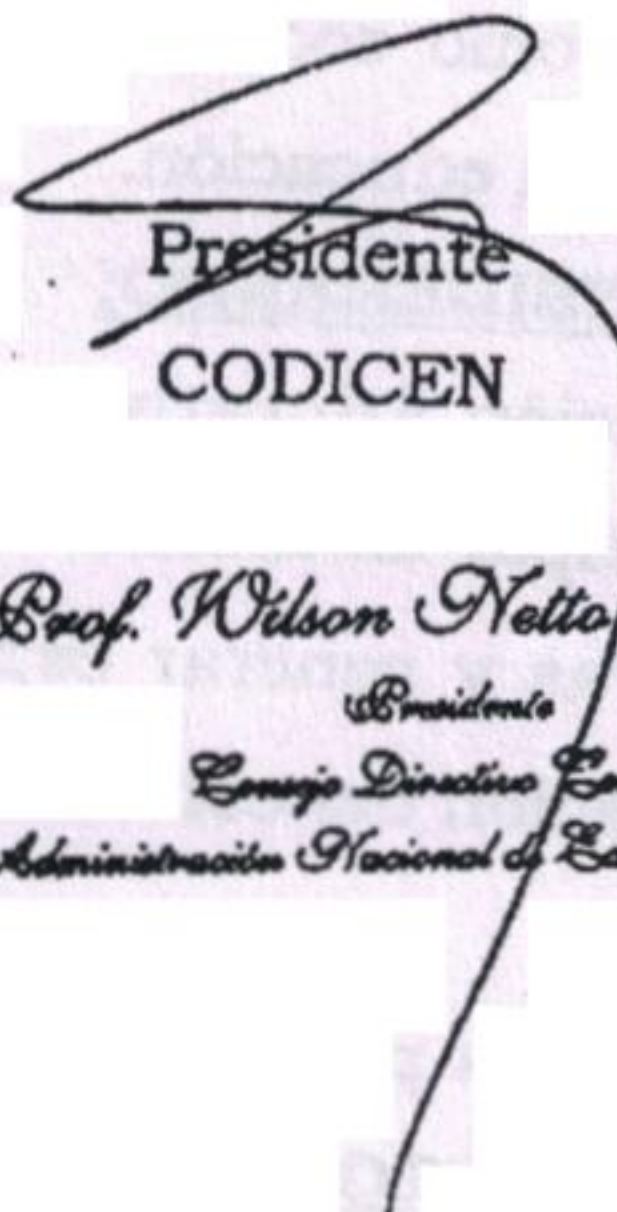
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

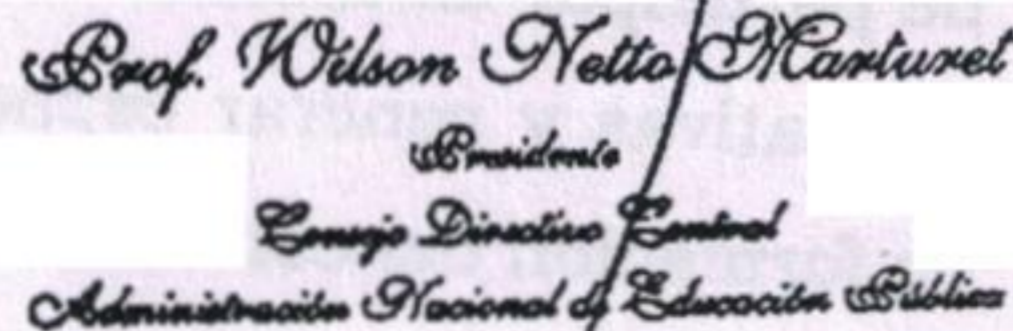
1) Declarar de interés el 9vo. Congreso Internacional de Educación y Tic (EDUTIC) realizado por el Centro de Extensión Cultural Academias Previale con el respaldo del Instituto Universitario del Sur (Montevideo), EduAcción (Bolivia) y VirtualNet (Argentina) a desarrollarse en Punta del Este, departamento de Maldonado en el período comprendido entre el 20 y el 22 de noviembre de 2019.

2) Establecer que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°8 Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese al Centro de Extensión Cultural Academias Previale, a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Mantovet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública